CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Sec: CIVIL Folio:002810

792. CIVIL F0110.002810 7do: 24 CIV Rol :C-8037 Fecha: 26-86-201X Hora: 89:

Fecha: 26-06-2013 Hora: 09:3 Materia: CO7 Digit.: 092

Materia: CU/

: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,

CHILE

: EJECUTIVO.

: COBRO DE PAGARÉ

RUT : 97.032.000-8

**ABOGADO** 

MATERIA

PROCEDIMIENTO

DEMANDANTE

PATROCINANTE : JOSE SANTANDER ROBLES

RUT : 10.050.813-3

APODERADO : CLAUDIO VILLARROEL MELENDEZ

RUT : 10.650.279-K

DEMANDADO : JUAN CLAUDIO CORONADO GAONA

RUT : 11.338.771-8

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSI: Bienes para el embargo. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos en la forma legal y custodia. TERCERO OTROSI: Cuantía. CUARTO OTROSI: Personería. QUINTO OTROSI: Patrocinio y Poder

S. J. L.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, mandatario judicial y en representacion convencional del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, Sociedad Anónima Bancaria, según consta en escritura pública que se acompaña en un otrosí de esta presentación, representada legalmente por don Manuel Antonio Olivares Rossetti, Ingeniero Comercial, cedula de identidad numero 8.496.988-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Barros Errázuriz Nº 1953, Piso 8º, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo:

Mi representado es dueño del siguiente pagaré suscrito por don (ña) JUAN CLAUDIO CORONADO GAONA, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Pasaje San Vicente Nº 41 Villa Sol Poniente, comuna de Maipu cuyos términos son los siguientes: